

PRECIOS Y PUNTO DE SUSCRIPCION

Trimestre	70 pesetas
Semestre	130 —
Año	240 —
Ayuntamientos de la Provincia, año	200 —

Las suscripciones se solicitarán de la Administración de Arbitrios Provinciales (Diputación Provincial).

Las de fuera podrán hacerse remitiendo el importe por giro postal u otro medio.

Todos los pagos se verificarán en la Admón. de Arbitrios Provinciales (Diputación Provincial)

Las números que se reclamen después de transcurridos cuatro días desde su publicación sólo se servirán al precio de venta, o sea a 2 pesetas los del año corriente; 3 pesetas los del año anterior, y de otros años, 4 pesetas.



PRECIOS DE LOS ANUNCIOS

Por cada línea o fracción que ocupe cada anuncio o documento oficial que se inserte, declarado de pago, cinco pesetas.

Los insertados en el «Parte no oficial» devengarán a razón de nueve pesetas por línea o fracción. Conforme a la Ley del Timbre, cada recibo-matriz se reintegrará con el timbre móvil que le corresponda por cuantía, y otro de 3 pesetas de tasa provincial, cuyos importes serán cargados en el respectivo recibo.

Los derechos de publicación de números extraordinarios y suplementos serán convencionales de acuerdo con la entidad o particular que lo interese.

Los anuncios obligados al pago, sólo se insertarán previo abono o cuando haya persona en la capital que responda de éste.

Las inserciones se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil, por oficio, exceptuándose, según está prevenido, las de la primera Autoridad militar.

A todo recibo de anuncio acompañará un ejemplar del BOLETÍN respectivo como comprobante, siendo de pago los demás que se pidan.

Tampoco tienen derecho más que a un solo ejemplar, que se solicitará en el oficio de remisión del original, los Centros oficiales.

El BOLETÍN OFICIAL se halla de venta en la Imprenta del Hogar Pignatelli.

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

ESTE PERIÓDICO SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN OFICIAL, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETÍN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

Las Leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. (Código Civil).

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los pueblos de la misma provincia. (Ley de 3 de noviembre de 1887).

SECCION TERCERA

Núm. 1.096

Excm. Diputación Provincial de Zaragoza

Extracto de los acuerdos adoptados por la Excm. Diputación Provincial de Zaragoza en sesión extraordinaria del día 18 de febrero de 1955.

ORDEN DEL DIA

Comisión de Gobierno

Dictamen proponiendo la declaración de vacantes existentes en la Corporación Provincial.

Zaragoza, 12 de marzo de 1955.— El Presidente, Antonio Zubiri.

Núm. 1.096

Extractos de los acuerdos adoptados por la Excm. Diputación Provincial de Zaragoza en su sesión plenaria del día 26 de marzo de 1955.

Comisión de Beneficencia y Obras Sociales

Declarando anulados los anuncios de la subasta para la contratación de las obras de elevación de un piso en las

Salas de San Camilo del Hospital Provincial de Nuestra Señora de Gracia, y rectificando el pliego general de condiciones de la misma.

—Adjudicando definitivamente las obras de reforma de los Consultorios del Hospital Provincial de Nuestra Señora de Gracia al contratista D. Manuel Asón Ezpeleta

—Proponiendo la adopción solemne de la joven Teresa Larraz Jaca por los cónyuges vecinos de Zaragoza D. Esteban Gardiel Gómez y D.^a Atanasia Izquierdo Minguez.

—idem id. de la joven Telesfora Gil Sesé por los cónyuges vecinos de Zaragoza D. Jesús Sanz Sanz y D.^a Aurelia Latorre Molinero.

ORDEN DEL DIA

Comisión de Beneficencia y Obras Sociales

Aprobando la Memoria-Estadística de la Maternidad e Inclusa Provincial correspondiente al año 1954.

—Aprobando la Memoria del Servicio de la Vaquería Provincial correspondiente al año 1954

—Acordando con la Facultad de Medicina de Zaragoza la organización de las clínicas de ésta y del Servicio

de Cirugía y Traumatología del Hospital Provincial.

—idem id. del Servicio de Puericultura y Pediatría.

—Adjudicando las obras de la Sala de San José, del Hospital Provincial, al contratista D. Gabino Velilla Martínez.

Comisión de Obras Públicas y Paro Obrero

Aprobando la revisión de precios de la contrata para la ejecución de las obras de construcción del camino vecinal denominado de Moyuela por Movera a la carretera de Belchite a Aliaga.

—Aprobando el plan de reparación de caminos vecinales para el año 1955 de los que componen la red de la provincia.

Comisión de Agricultura, Ganadería y Repoblación Forestal

Aprobando la adhesión al Consorcio de Repoblación Forestal formulada por el Ayuntamiento de Azuara, que comprende 200 hectáreas.

—Aprobando la adhesión al Consorcio de Repoblación Forestal del Ayuntamiento de Belchite, que comprende 300 hectáreas.

—Declarando de interés general el fin a que se destina la ocupación por la Cuarta Región Aérea Pirenaica de terrenos en varios montes públicos.

Comisión de Hacienda y Economía

Aprobando abonar un segundo 25 % de las cantidades asignadas a los Ayuntamientos de esta provincia por recurso nivelador de sus presupuestos del año 1954.

—Desestimando el recurso de reposición formulado por el Ayuntamiento de Encinacorba.

—Desestimando el recurso de reposición formulado por el Ayuntamiento de Tosos contra la asignación de recurso nivelador para 1955 hecha por esta Corporación.

—Desestimando recurso de reposición formulado por el Ayuntamiento de Retascón contra la asignación de recurso nivelador para el presupuesto de 1955 hecha por esta Corporación.

—Desestimando recurso de reposición formulado por el Ayuntamiento de Novallas contra la asignación de recurso nivelador para 1955 hecha por esta Corporación.

—Desestimando recurso de reposición formulado por el Ayuntamiento de Bulbunte contra la asignación de recurso nivelador de 1955 hecha por esta Corporación.

—Desestimando recurso de reposición interpuesto por el Ayuntamiento de Aniñón contra la asignación de recurso nivelador para el año 1955 hecha por esta Corporación.

—Desestimando los recursos de reposición interpuestos por los Ayuntamientos de Daroca, El Frago, Pozuelo de Aragón, Albeta, Castejón de Alarba, Valpalmas y Villanueva de Jiloca contra la denegación provisional de sus presupuestos.

—Informando al Excmo. Sr. Gobernador civil del recurso de alzada interpuesto por el Ayuntamiento de Villanueva de Jiloca contra denegación provisional de recurso nivelador de sus presupuestos.

—Exceptuando de subasta la adquisición de aceite, azúcar, arroz, chocolate y bacalao a los Establecimientos Provinciales de Beneficencia y que la compra se efectúe mediante concurso.

(Servicio de Contribuciones)

Aprobando la liquidación del presupuesto especial del Servicio de Recaudación de Contribuciones e Impuestos del Estado del año 1954.

—Aprobando el presupuesto especial del Servicio de Recaudación de

Contribuciones e Impuestos del Estado para el año 1955.

Comisión de Educación, Deportes y Turismo

Concediendo una subvención de pesetas 1.500 a D. Vicente Sarmiento Doñagueda para que su hijo Guillermo prosiga sus estudios de Medicina.

Concediendo una subvención de pesetas 5.000 en favor del Patronato del Museo de Ciencias Naturales de Aragón, creado en Zaragoza.

—Permitiendo utilizar al Orfeón Zaragozano, para ensayos, un local en la planta baja del Palacio Provincial cuando se hallen habilitados.

Comisión del Consorcio de Aguas La Barta

Aceptando la garantía del Ayuntamiento de Cimballa para asegurar el cumplimiento de su obligación de abonar la cuota anual de amortización de la deuda consolidada que resulte de pués de la oportuna liquidación final de las obras de abastecimiento de dicho lugar.

—Exceptuando de subasta la contratación de suministro de fibrocemento y accesorios con destino a las obras de abastecimiento de Uncastillo, y proceder a su contratación por concurso.

Comisión de Gobierno

(Sección de Personal y Plantillas)

Reconociendo una antigüedad de 22 de septiembre de 1954 a los once miembros de la Agrupación Temporal Militar que fueron designados Auxiliares administrativos de la Corporación, de conformidad a lo dispuesto en la Orden de la Presidencia del Gobierno de la misma fecha.

—Resolviendo instancia de D. Jesús María Moreno Alonso, Auxiliar administrativo de la Corporación, quien solicita le sea liquidada la parte proporcional del premio de constancia.

—Incluyendo en el Servicio Médico-Farmacéutico Provincial como beneficiarios a los Médicos de la Beneficencia provincial.

—Fijando normas para la designación de habilitado general del personal y procedimiento de pago a los funcionarios de los diversos Establecimientos.

—Reconociendo a efectos pasivos los servicios prestados con carácter provisional e interino por D. Mariano Riazuelo Albalá, Músico de plantilla de la Banda Provincial.

—Concediendo a D.^a Manuela Carmona Borrasca, limpiadora que fué del Palacio Provincial, una gratificación extraordinaria equivalente a tres mensualidades de su haber.

—Fijando en 2000 pesetas anuales el importe de la gratificación a percibir por el Sr. Practicante de la Beneficencia provincial con servicio en el Hogar Provincial Doz, de Tarazona.

—Aprobar el Reglamento del Cuerpo de Médicos de la Beneficencia provincial con las modificaciones introducidas en el mismo.

—Aprobando el Reglamento del Cuerpo de Practicantes asistentes de la Beneficencia provincial con las modificaciones introducidas en el mismo.

—Resolviendo instancia de D. Juan Tamarillas, Maestro que fué de la escuela del Hogar Pignatelli, solicitando una gratificación extraordinaria.

—Jubilación forzosa por edad de D. Segundo Franco Molina, Jefe del Negociado de la Escala Administrativa.

—Proponiendo corrida de escalas en el Cuerpo Administrativo provincial por jubilación de D. Segundo Franco Molina.

—Concediendo a los Auxiliares administrativos procedentes de la Agrupación Temporal Militar un aumento en su retribución.

—Desestimando instancia de D. Mariano López Gómez, quien solicita ser nombrado ayudante interino de la Sección de Vías y Obras Provinciales.

—Conceder a D. Agustín Samá Laporta una gratificación extraordinaria (empleado que fué del Consorcio de Repoblación Forestal) equivalente al importe de una mensualidad por años de servicio.

—Aprobando instancia de D.^a Pilar Gómez Torrente, quien solicita el cambio de titularidad por cambio de la pensión, causada por D. Eduardo Gómez Anadón, por fallecimiento de su madre.

—Reconociendo a D. Ramón Borobia González, Director de la Banda Provincial de Música, los servicios prestados a la Administración Local, y practicarle la correspondiente liquidación de quinquenios.

—Reconociendo a efectos pasivos los servicios interinos prestados a la Corporación por D. Pedro Vicioso Gil Celador del Hogar Provincial Doz, de Tarazona.

—Fijando normas para el concierto con el Sr. Ingeniero Industrial de la Corporación sobre las remuneraciones extraordinarias que ha de percibir por servicios especiales.

—Concediendo a D. Joaquín Aparicio Pardinilla, chofer auxiliar de la Presidencia, una gratificación equivalente al importe de los haberes correspondientes a las festividades no re-

cuperables y dominicales no observadas por el peticionario.

—Idem id. a D. José Aparicio Pardinilla, chofer auxiliar de la Presidencia.

—Aprobando el Reglamento de Servicios Benéfico-Sanitarios de la Corporación, una vez introducidas las modificaciones determinadas por resolución de la Dirección General de Administración Local de 25 de febrero de 1955.

—Resolviendo el concursillo de traslado de personal subalterno convocado por decreto de la Presidencia de 24 de febrero último.

—Aceptando la propuesta elevada por la Comisión especial designada al efecto para verificar el nombramiento de Director del Hogar Provincial Doz, de Tarazona, a favor de D. Faustino Rosa Ortego, Jefe de Negociado de la Escala técnico-administrativa.

—Aprobando la corrida de escalas en el Cuerpo administrativo provincial por nombramiento de D. Faustino Rosa Ortego, Jefe de Negociado de la Escala técnico-administrativa, para el cargo de Director administrativo del Hogar Provincial Doz, de Tarazona.

—Aceptando la propuesta elevada por la Comisión especial designada al efecto para verificar el nombramiento de Director administrativo del Hogar Infantil, de Calatayud, a favor de D. Mariano Bonel Navarro, Oficial de la Escala administrativa.

—Idem id. elevada por la Comisión especial designada al efecto para verificar el nombramiento de Secretario-Confador del Hogar Provincial Doz, de Tarazona, a favor de D. José Hernández Cuartero, de la Escala administrativa.

—Idem id. para verificar el nombramiento de Secretario-Contador del Hogar Infantil, de Calatayud, declarando desierto el concurso convocado por falta de solicitantes, y la provisión de la plaza por oposición.

—Aprobar la plantilla de empleados laborables de la Corporación.

(Sección de Gobernación)

Informando en el expediente incoado por el Ayuntamiento de Pomer interesando su segregación del partido judicial de Borja y su agregación al de Ateca.

—Aprobar la segunda liquidación de obras de habilitación del Salón de Sesiones del Palacio Provincial por un importe de 162.840'04 pesetas.

—Aprobando facturas presentadas por Alonso Hermanos, S. L., relativas al suministro de material eléctrico para el interior del Salón de Sesiones

y otras dependencias provinciales por un importe de 44.175'49 pesetas.

—Moción del Diputado provincial Ilte. Sr. D. José Garrido Sancho proponiendo distintas formas de contribución de la Excm. Diputación Provincial al homenaje que en el presente año se proyecta en honor de San Vicente Ferrer, con motivo de la celebración del quinto centenario de su canonización.

—Moción del Ilte. Diputado provincial D. José Garrido Sancho y varios Iltes. Sres. Diputados más proponiendo que la Corporación Provincial acuerde la concesión de la Medalla de la Provincia en su categoría de Oro a nuestro Ilte. paisano D. Santiago Pardo Canalis, Director general de Coordinación, Crédito y Capacitación Agraria.

Zaragoza, 2 de abril de 1955.—El Presidente, Antonio Zubiri.

SECCION CUARTA

Núm. 1.259

Recaudación de Contribuciones

D. Gervasio-Ricardo Fernández Peláez, Recaudador de Hacienda en la segunda zona de esta capital (San Pablo);

Hago saber: Que en expediente de apremio que se instruye en esta Recaudación, incoado contra los deudores D. José, Antonio, Miguel y Angeles Vizoso Esteban; Mercedes y Aurora Ciria Esteban; Luis Esteban Pérez; Pilar y Antonio Esteban Perellón; Pilar, Amparo y Manuel Soro Esteban, herederos de D.ª Tomasa Esteban Agulló, por débitos a la Hacienda pública por el concepto de derechos reales, se ha dictado la siguiente:

“Providencia. — Resultando desconocido el paradero de los deudores D. José, Antonio, Manuel y Angeles Vizoso Esteban; Mercedes y Aurora Ciria Esteban Perellón y Pilar, Amparo y Esteban; Luis Esteban Pérez; Pilar y Manuel Soro Esteban, así como no haber persona alguna que les represente en esta localidad, de conformidad con lo dispuesto en el art. 127 del vigente Estatuto de Recaudación, requiérase a los referidos deudores por medio de edicto en el “Boletín Oficial” de la provincia y en el tablón de anuncios del Excmo. Ayuntamiento de esta ciudad para que en el plazo de ocho días comparezcan en este expediente o señalen domicilio o representante, con la advertencia de que si no lo hicieran en el plazo se-

ñalado se proseguirá el procedimiento en rebeldía sin intentar nuevas notificaciones, y se expedirán los oportunos mandamientos al señor Registrador de la Propiedad en el caso de que se embarguen inmuebles o derechos reales”.

Lo que se hace público en la forma prevista por el mencionado artículo de dicho Cuerpo legal.

Zaragoza, 24 de febrero de 1956.—El Recaudador, Gervasio-Ricardo Fernández.

Núm. 1.260

D. Gervasio-Ricardo Fernández Peláez, Recaudador de Hacienda en la segunda zona de esta capital (San Pablo);

Hago saber: Que en expediente de apremio que se instruye en esta Recaudación, incoado contra varios deudores que seguidamente se relacionan, por débitos a la Hacienda pública por el concepto de contribución sobre la renta, correspondiente al año económico de 1955, se ha dictado la siguiente:

“Providencia. — Resultando desconocido el paradero de los deudores comprendidos en este expediente, así como no haber persona alguna que les represente en esta localidad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 127 del vigente Estatuto de Recaudación, requiéraseles por medio de edicto en el “Boletín Oficial” de la provincia y en el tablón de anuncios del Excmo. Ayuntamiento de esta ciudad para que en el plazo de ocho días comparezcan en este expediente o señalen domicilio o representante, con la advertencia de que si no lo hicieran en el plazo señalado se proseguirá el procedimiento en rebeldía sin intentar nuevas notificaciones, y se expedirán los oportunos mandamientos al señor Registrador de la Propiedad, en el caso de que se embarguen inmuebles o derechos reales”.

Relación de nombres comprendidos en este expediente

Enrique Velasco López.
Joaquín Usón Planell.
Manuel Uribagoitia Manrique.
Aniceto Quintana Rodríguez.
Blas Querol Landa.
Carlos Pérez Seoane.
Francisco Peña Delgado.
Pedro Pratasal Blanchart.
Ramón Pallás Pujol.
José Pajares Miguel.
María-Luisa Oliva Campos.
Juan Navarro Torregrás.
Luis Muñoz Segura.

Julio Murillo Carranza.
Tomás Omedes Piazuelo.

Lo que se hace público en la forma prevista por el mencionado artículo de dicho Cuerpo legal.

Zaragoza, 24 de febrero de 1956.—
El Recaudador, Gervasio-Ricardo Fernández.

Núm. 1.285

Delegación de Hacienda

INTERVENCION

D. Cristóbal Mateos Martín, en solicitud dirigida a esta Delegación de Hacienda, manifiesta habersele extrañado un resguardo de depósito de pesetas 60.000 en metálico, propiedad del mismo, constituido en Zaragoza el 12 de septiembre de 1953, bajo los números 1.212 de entrada y 23.834 de Registro.

Lo que se anuncia en este periódico para oír las reclamaciones que sobre el particular pueden presentarse dentro del plazo de dos meses, y con el fin, además, de que llegando a conocimiento de las personas que lo hubieran encontrado se sirvan presentarlo en el Negociado de la Caja de Depósitos de esta provincia, dentro del referido plazo, a contar desde el siguiente día al en que aparezca inserto en el "Boletín Oficial del Estado" y en el de la provincia, pues de lo contrario quedará nulo y sin efecto alguno, expidiéndose por tanto el correspondiente duplicado.

Zaragoza, 24 de febrero de 1956.—
El Delegado de Hacienda, (ilegible).

SECCION QUINTA

Núm. 1.257

Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

Comisión de Quintas del Distrito 5.º

D. Carlos Navarro Herranz, Presidente de la Comisión de Quintas del Distrito 5.º de esta ciudad;

Hago saber: Que instruido expediente en averiguación de la existencia y paradero de Mariano Gascón Baquero a los efectos de exceptuarse del servicio de las armas su hijo José-María Gascón Valero, mozo del reemplazo de 1956, por haberse ausentado a qué del domicilio conyugal hace más de diez años, sin que hasta la fecha se tenga noticia alguna de su existencia, se publica el presente edicto en cumplimiento a lo prevenido en el artículo 293, en relación con el 259 del Reglamento para la

Señas que han podido procurarse de Mariano Gascón Baquero

Edad cuando desapareció 30 años; estatura 1'70 metros; pelo negro; cejas al pelo; ojos oscuros; nariz recta; barba redonda; boca grande; color sano; frente estrecha. Señas particulares: Ninguna.

Ropas que vestía cuando desaparición: Uniforme del Ejército rojo.

Zaragoza, 22 de febrero de 1956.—
El Presidente, Carlos Navarro Herranz.

Núm. 1.316

La Comisión Municipal Permanente ha acordado la realización, mediante la celebración de la correspondiente subasta, de las obras de pavimentación de la calle número 8 de la zona de Ensanche de Miraflores, entre las calles de León XIII y San Vicente Mártir, por la cantidad de 235.322'48 pesetas.

Dicho proyecto y sus correspondientes pliegos de condiciones quedan expuestos al público en el Negociado de Ensanche de Miraflores de la Secretaría General para que en el plazo de ocho días, a contar del siguiente al en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, puedan ser objeto de las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Zaragoza, 25 de febrero de 1956.—El Alcalde-Presidente, Luis Gómez Laguna.—Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Luis Aramburo.

Núm. 1.330

Servicio de Catastro de la Riqueza Rústica

De conformidad con lo establecido en el artículo 19 del Reglamento de 23 de octubre de 1913, esta Jefatura ha acordado aprobar las relaciones de características de calificación y clasificación de las fincas rústicas del término municipal de Bijuesca.

Lo que se hace público para conocimiento de los contribuyentes en general y entidades interesados y en cumplimiento del artículo antes citado.

Zaragoza, 2 de marzo de 1956.—El Ingeniero Jefe provincial, José Pérez Guillén.

SECCION SEXTA

Núm. 1.320

CALATAYUD

Acordado por el Pleno de esta Corporación en sesión ordinaria del día 29 de noviembre último, y con la auto-

rización correspondiente de la Junta Calificadora de Destinos Civiles, se convoca, para cubrirla mediante concurso, la provisión de 1ª plaza vacante de Conductor mecánico de este Ayuntamiento.

La plaza está dotada con el haber anual de 7.000 pesetas, más 3.500 en concepto de gratificación por la obligación de atender además a la conducción, conservación y pequeñas reparaciones del material de incendios, y los demás derechos y deberes inherentes al cargo.

Los aspirantes a tal plaza deberán ser españoles, varones, y estar comprendidos entre los 21 y 45 años y demás del art. 19 del Reglamento de Funcionarios de 30 de mayo de 1952.

Las instancias solicitando tomar parte en este concurso deberán ser presentadas en la Secretaría de este Ayuntamiento (Negociado de Registro), de once a una de la mañana, reintegradas con una póliza de 1'50 pesetas y un sello municipal de 1 peseta, durante el plazo de un mes, a contar de la publicación del presente en el "Boletín Oficial" de la provincia. A tales solicitudes deberán unirse certificaciones de buena conducta, expedida por la Alcaldía de su residencia; de antecedentes penales; Médico (expedido en impreso oficial); partida de nacimiento, y cuantas certificaciones profesionales considere oportuno.

Los solicitantes deberán acreditar tener conocimiento de funcionamiento de motores de gas-oil y estar en posesión de carnet de conductor de vehículos automóviles de primera clase, aportando certificado de las Casas o Empresas en que haya prestado sus servicios conduciendo tales vehículos de gas-oil.

Serán reconocidos por el Médico de Asistencia Pública Domiciliar que designe el Sr. Alcalde para comprobar su aptitud física, siendo inapelable el fallo de este reconocimiento.

A los aspirantes se les someterá a un examen teórico y práctico sobre conocimientos elementales de mecánica ante el Tribunal designado de acuerdo con el artículo 251 del Reglamento de 30 de mayo de 1952, y que declarará la aptitud de los interesados y luego resolverá el Ayuntamiento Pleno la adjudicación de la plaza, solamente entre los que hayan sido declarados aptos.

Lo que se hace público para conocimiento de quienes les pueda interesar y a los efectos oportunos.

Calatayud, 1.º de marzo de 1956.—El Alcalde, (ilegible).

Núm. 1.325
TARAZONA

Habiendo acordado este Excelentísimo Ayuntamiento, en sesiones plenas de 27 de diciembre último y 26 del actual, la imposición de contribuciones especiales por las obras de alcantarillado y pavimentación de las calles del Carmen, Plaza de España y calles de Marrodán-Doz, Cañuelo y Travesía de D. Juan Navarro, por el 33'33 por 100 de su coste, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 30 y 38 del Reglamento de Haciendas Locales se exponen al público en la Secretaría municipal los expedientes tramitados, al objeto de que puedan examinarse durante el plazo de quince días hábiles, que empezarán a contarse a partir del siguiente hábil al de la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, y asimismo durante los ocho días hábiles siguientes posteriores a los quince días citados anteriormente, para que puedan formularse las reclamaciones en la forma que preceptúan los artículos 41 y 42 del repetido Reglamento.

Tarazona, 29 de febrero de 1956.—
El Alcalde, Fermín India Sanz.

Núm. 1.326
TARAZONA

Concurso arrendamiento de la Plaza de Toros

1.º Es objeto de este concurso la adjudicación de la explotación de la Plaza de Toros de Tarazona durante el plazo que comenzará a partir de la fecha de adjudicación definitiva, que en todo caso será antes del 9 de mayo próximo, y hasta el 8 de mayo de 1957.

2.º El tipo de licitación en lo que se refiere a cantidad es libre, estando obligado el adjudicatario a la realización de las obligaciones impuestas en el pliego de condiciones exclusivamente, sin perjuicio de la cantidad ofrecida en su caso.

3.º Este concurso se ajusta a lo dispuesto en el artículo 40 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, y a dichos efectos, dentro del plazo de veinte días hábiles, a contar desde el siguiente hábil al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, podrán presentarse pliegos con arreglo al modelo que se inserta, durante las horas de diez a doce, en la Secretaría municipal, y en pliego cerrado, reintegrados con póliza del Estado de 4'50 pesetas y timbre municipal de 15 pesetas.

En pliego aparte y en el mismo momento de la presentación del pliego

anterior acompañarán: el documento de identidad nacional del licitador; declaración jurada reintegrada con póliza de 0'25 pesetas que acredite no hallarse incurso en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad de los artículos 4 y 5 del Reglamento de Contratación Local, y resguardo provisional del ingreso en la Caja municipal de 500 pesetas.

4.º Asimismo, dentro del plazo de ocho días hábiles, a contar desde el siguiente hábil al de la publicación de este anuncio en el citado "Boletín", durante las horas hábiles de oficina, estará el expediente a examen público para la interposición de reclamaciones contra este concurso, conforme se dispone en el artículo 24 del Reglamento citado.

5.º La garantía definitiva consistirá en el ingreso en la Caja municipal de 50.000 pesetas en metálico, que podrá ser sustituida mediante aval bancario.

6.º Los pliegos presentados se abrirán en la Casa Consistorial al día siguiente hábil, y a las doce horas, después de agotado el plazo a que se refiere el punto 3.º de este anuncio, y con las solemnidades legales pertinentes.

7.º El Excmo. Ayuntamiento acordará libre y discrecionalmente sobre la adjudicación definitiva.

Tarazona, 1.º de marzo de 1956.—
El Alcalde, Fermín India Sanz.

Modelo de proposición

D., vecino de, con domicilio en, bien enterado del pliego de condiciones sacando a concurso la adjudicación de la Plaza de Toros de Tarazona para la celebración de espectáculos, según acuerdo del Excmo. Ayuntamiento Pleno de 27 de febrero de 1956, se obliga a la realización de los mismos con arreglo al pliego de condiciones y a los siguientes ofrecimientos (expresar seguidamente lo que se estime conveniente sobre precio que ofrece o no y demás sugerencias a las que se ha de someter en caso de adjudicación y en forma clara y numerada).

(Fecha, y firma del licitador)

Núm. 1.296
TAUSTE

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 259 del Reglamento de 6 de abril de 1943 para el Reclutamiento, y para justificación de ausencia e ignorado paradero desde el 16 de julio de 1936 de D. Antonio Sancho García, hermano del mozo Darío San-

cho García, comprendido en el alistamiento de este municipio para el reemplazo de 1956, extremo a tener en cuenta en el expediente de prórroga de incorporación a filas de primera clase que se está tramitando a instancia del referido mozo, se convoca a cuantas personas tengan interés en dicho expediente de ausencia a fin de que en el plazo de quince días comparezcan ante esta Casa Consistorial, en horas hábiles de oficina, ante el Sr. Teniente-Alcalde encargado de su tramitación, a usar de su derecho, en la inteligencia de que no haciéndolo les parará el perjuicio a que hubiere lugar.

El mencionado D. Antonio Sancho García es hijo de D. Nicolás Sancho Ferrer y de D.ª María Gracia Monzón, de estado soltero. Cuenta en la actualidad 38 años. Su talla es de 1'600; pelo negro, vestía en el momento de su desaparición ropa de trabajo, consistente en pantalón azul, camisa blanca, chaqueta gris y alpargatas blancas.

Tauste, 1.º de marzo de 1956.—El Alcalde, A. Moncin.

Núm. 1.298
UNCASTILLO

El Alcalde-Presidente de Uncastillo (Zaragoza);

Hace saber: Que el Ayuntamiento Pleno, en sesión del día 11 del corriente, aprobó el proyecto de instalación de una línea telefónica y servicios de esta clase por un importe inicial de la aportación que corresponde a este Ayuntamiento de pesetas 177.059'50.

El proyecto de referencia queda de manifiesto al público en la Secretaría municipal durante el plazo de quince días, pudiendo examinarlo cuantos lo deseen.

Dicho proyecto y el acuerdo aprobatorio del mismo, se someten a información pública para que puedan examinarlos los residentes vecinos y las entidades y contribuyentes radicantes en el término municipal, pudiendo unos y otros formular las reclamaciones escritas que estimen pertinentes a su derecho.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Uncastillo, 29 de febrero de 1956.—
El Alcalde, E. Guinda.

Núm. 1.297
VERA DE MONCAYO

D. Gregorio Pablo Arellano, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Vera de Moncayo (Zaragoza);

Hago saber: Que instruido expediente en averiguación de la existen-

cia y paradero de Martín Martínez Serrano, a los efectos de exceptuarse del servicio de las armas su hijo Rafael Martínez Bea, mozo del reemplazo de 1952, por haberse ausentado aquél del domicilio conyugal hace más de diez años, sin que hasta la fecha se tengan noticias de su existencia, se publica el presente edicto en cumplimiento a lo prevenido en el art. 293, en relación con el 296 del Reglamento para la ejecución de la Ley de Reclutamiento y Reemplazo del Ejército.

Señas que han podido procurarse de Martín Martínez Serrano cuando desapareció: Edad 38 años, estatura 1.700, pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, color moreno, frente ancha; señas particulares, ninguna.

Ropas que vestía cuando desapareció: Pantalón de pana negra rayada, chaqueta lanilla gris obscura, boina negra y alpargatas negras.

Vera de Moncayo, 23 de febrero de 1956.—El Alcalde, Gregorio Pablo.

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADOS MILITARES

Núm. 1.203

REGIMIENTO DE CAZADORES DE MONTANA NUM. 3

Anulación de requisitoria

En cumplimiento a lo ordenado por la Autoridad judicial de esta Región Militar y por haber sido habido Saturnino Gracia Sanz, el cual se hallaba declarado rebelde en el expediente judicial número 204 de 1945, seguido por este Juzgado contra el mismo por falta de incorporación a filas, procede se anule la requisitoria de dicho individuo que se insertó en el "Boletín Oficial" de la provincia de Zaragoza número 192, de fecha 26 de agosto de 1946.

Huesca, 24 de febrero de 1956.— El Capitán Juez instructor, (ilegible).

Núm. 1.293

COMANDANCIA MILITAR DE MARINA DE CEUTA

Requisitoria

REMACHA LOPEZ (Félix), hijo de José-María y de Clotilde, natural de Borja, provincia de Zaragoza, de 20 años de edad, estado soltero, profesión estudiante, con domicilio últimamente en Tánger (Cuesta de la Playa, número 43, 3.º), encartado por el delito de falta de incorporación al servicio de la Armada en expediente judicial número 6 de 1956, compare-

cerá en el término de treinta días ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Ceuta (Calvo Sotelo, 26), apercibiéndole que de no comparecer se le declarará rebelde.

En caso de ser detenida la persona a que esta requisitoria se refiere o de ser conocida su residencia, se dará cuenta por el medio más rápido posible al Excmo. Sr. Capitán del Departamento Marítimo de Cádiz (San Fernando).

Ceuta, veintiocho de febrero de mil novecientos cincuenta y seis.—El Comandante, Justo Pérez Ortiz.

Requisitorias

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 388 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal y 664 de la Ley de Enjuiciamiento Militar y de Marina.

Núm. 1.263

DELGADO PEREZ (Plácido), de 26 años, soltero, mecánico, hijo de Miguel y Paulina, natural de Melilla, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran, procesado en sumario que instruye el Juzgado de instrucción número 1 de Zaragoza con el número 190 de 1955, sobre robo, comparecerá en dicho Juzgado en el término de diez días a contar de la inserción de la presente en los "Boletines Oficiales" a fin de constituirse en prisión decretada en dicho sumario.

Núm. 1.264

LOPEZ PEREZ (José), de 27 años, hijo de Manuel y María, hojalatero, natural de Sampedro del Salz (Zaragoza), con último domicilio conocido en Arnedo (Logroño);

PEREZ PENALBA (María), de 81 años, hija de Manuel y Josefa, vendedora ambulante, natural de Arnedo (Logroño), con último domicilio conocido en esta población (calle de las Armas, número 119);

RAMOS ROYUELA (Pilar), de 24 años, hija de Antonio y María, natural de Utiel (Valencia), vendedora

ambulante, con último domicilio conocido en esta población (Miralbueno número 84), y

ROYUELA INARRO (María), de 73 años, natural de Valencia, hija de Manuel y Lucía, de profesión trapera, con último domicilio conocido en esta población (Miralbueno, núm. 84), estado viuda,

Comparecerán en el Juzgado de instrucción número 2 de Zaragoza en el plazo de diez días a constituirse en prisión que les ha sido decretada en el sumario número 362 de 1948 que se les sigue por el delito de robo de caballerías.

Núm. 1.265

HERNANDEZ GIMENEZ (José), gitano, hijo de José y Ramona, sin más datos de filiación, con último domicilio conocido en Zaragoza (calle de Zaragoza la Vieja, número 37), comparecerá en el plazo de diez días en el Juzgado de instrucción número 2 de Zaragoza a constituirse en prisión que le ha sido decretada en el sumario núm. 66 de 1954 que se le sigue por tenencia ilícita de armas de fuego.

Núm. 1.266

TABUENCA GALLUR (Juan-Salvador), de 34 años de edad, casado, obrero, con último domicilio conocido en Zumarraga (barrio de Artiz, número 3 (Guipúzcoa), hoy en ignorado paradero, comparecerá en el Juzgado de instrucción número 2 de Zaragoza a constituirse en prisión que le ha sido decretada en el sumario número 98 de 1939 que se le sigue por los delitos de robos y hurtos.

Núm. 1.267

YAGÜE LINAN (Mariano), de 36 años de edad, hijo de Mariano y de Miguela, casado, natural de Calatayud y vecino que fué de Posadas, hoy en ignorado paradero, comparecerá dentro del plazo de diez días en el Juzgado de instrucción número 2 de Zaragoza a constituirse en prisión que le ha sido decretada en el sumario número 75 de 1953 que se le sigue por el delito de uso de nombre supuesto.

Núm. 1.269

CANO TEJADILLO (Vicente), de 37 años de edad, hijo de Domingo y de Milagros, natural de Jérica, de profesión vajillero y con domicilio ambulante;

RODRIGUEZ MAS (Epifanio), de 18 años de edad, de estado soltero, de profesión cacharrero, hijo de Pedro y Nicolasa, natural de Guadalajara, y con domicilio ambulante, y cuyo ac-

tual domicilio y paradero de los mismos se ignora, incurso en el art. 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Ateca a fin de constituirse en prisión que les ha sido decretada por la Ilustrísima Audiencia Provincial de Zaragoza en autos de fecha 21 del actual.

Núm. 1.295

LOPEZ RIPOL (Fernando), de 30 años, ebanista, hijo de Manuel y Alejandra, natural y vecino de Zaragoza, cuyo actual paradero se ignora, procesado en sumario que instruye el Juzgado de instrucción número 1 de Zaragoza con el número 219 de 1955, sobre estafa, comparecerá en dicho Juzgado en el término de diez días, a contar de la inserción de la presente en los "Boletines Oficiales", a fin de constituirse en prisión decretada en dicho sumario.

Núm. 1.336

FERNANDEZ FERNANDEZ (José), natural de Sama de Langreo, de estado soltero, de profesión vaquero, de 35 años de edad, domiciliado últimamente en Bilbao, hoy en ignorado paradero, procesado en causa número 24 de 1954 por el delito de hurto y estafa, seguida en el Juzgado de instrucción de Caspe, como comprendido en el número 12 del artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, comparecerá en término de diez días ante el expresado Juzgado.

JUZGADOS DE 1.ª INSTANCIA

Núm. 1.249

JUZGADO NUM. 2

D. Francisco Jerez García, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 2 de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en autos de menor cuantía seguidos en este Juzgado a instancia de D. Emilio Ramón Ochoa, contra D. Francisco Prats Terricabras (hoy D. Francisco Morer Galicia), y D.ª María-Teresa del Carmelo Añón (hoy sus herederos desconocidos), se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

"Sentencia. — En Zaragoza a 9 de septiembre de 1955.—El Sr. D. Francisco Jerez García, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 2 de la misma; habiendo visto el presente juicio promovido por D. Emilio Ramón Ochoa, mayor de edad, casado, propietario y vecino de Játiva, representado por el Procurador D. Juan Guelbenzu, bajo la dirección

del Letrado D. Gabriel Bascones, contra D. Francisco Morer Galicia, representado por el Procurador D. Juan-Manuel Escudero y dirigido por el Abogado señor Tolosana Perié, y los herederos desconocidos de D.ª María-Teresa del Carmen Añón, que no han comparecido, sobre tercería de dominio, tramitado con arreglo a las normas del juicio declarativo de menor cuantía ...

Fallo: Que desestimando como desestimo la demanda de tercería de dominio interpuesta por el Procurador Sr. Guelbenzu, en nombre y representación de D. Emilio Ramón Ochoa, contra D. Francisco Prats Terricabras, hoy D. Francisco Morer Galicia, y D.ª María-Teresa del Carmen Añón, hoy sus herederos desconocidos, como ejecutante y ejecutada en el principal juicio ejecutivo, del que el presente trae causa, debo declarar y declaro no haber lugar a la tercería interpuesta sobre el automóvil marca "Opel", matrícula Santander, número 5636, embargado en aquellos autos, debiendo seguir aquel procedimiento de apremio hasta su total terminación, sin hacer expresa condena de costas. Dada la situación procesal de uno de los demandados, notifíquesele la presente resolución en la forma legal, si a su tiempo no se solicita la personal.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo. — Francisco Jerez". (Rubricado).

Y para que sirva de notificación a los demandados rebeldes se expide el presente.

Dado en Zaragoza a veintiocho de febrero de mil novecientos cincuenta y seis.—El Juez, Francisco Jerez.—El Secretario, Francisco Solchaga.

Núm. 1.337

JUZGADO NUM. 4

D. Rafael Esteban Abad, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 4 de la ciudad de Zaragoza;

Hago saber: Que en autos de juicio ejecutivo que se tramita en este Juzgado al número 92 de 1952 a instancia de "Almacenes Modernos", S. A., representados por el Procurador señor Peiré, contra D. Aurelio Mazo Santos, vecino de Aranda de Duero, en ejecución de sentencia, he decretado la venta en pública subasta de los siguientes bienes:

Tercera parte indivisa de una casa sita en Aranda de Duero (calle Empedrada, número 1), que linda: Derecha entrando, con las de Federico Ruiz Copogui del Pecho; izquierda, calle de Béjar; fondo, casa de Luis Díaz Melén-

dez, y frente, servidumbre. Inscrita al tomo 1.069, folio 224, finca 147. Valorada en 75.000 pesetas esta tercera parte.

Que para el acto del remate se ha designado el día 20 de abril próximo, a las doce horas, en la sala-audiencia de este Juzgado, advirtiéndose a los licitadores: Que los títulos de propiedad están de manifiesto en Secretaría, sin que tengan derecho a exigir ningunos otros; que deberán consignar previamente una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 del valor señalado a esta tercera parte; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, y que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Dado en Zaragoza a uno de marzo de mil novecientos cincuenta y seis.—El Juez, Rafael Esteban Abad.—El Secretario, Vicente Herce.

Núm. 1.286

JUZGADO NUM. 4

D. Rafael Esteban Abad, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 4 de Zaragoza;

Hago saber: Que en el expediente de apremio tramitado en este Juzgado con el número 11 de 1954, contra Joaquín Guiral Auria, vecino de Zuera, he decretado la venta en pública y segunda subasta, con la rebaja del 25 por % de su tasación, de un carro agrícola de 800 kilos de carga, que obra en poder del expedientado, valorado en 1.000 pesetas, bajo las condiciones siguientes:

1. La subasta tendrá lugar simultáneamente ante este Juzgado y en el de paz de Zuera, el día 12 de marzo, a las once horas.

2. Que los que quieran tomar parte deberán consignar en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación, deducido el 25 por 100.

3. Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de 750 pesetas.

4. Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Dado en Zaragoza a veintisiete de febrero de mil novecientos cincuenta y seis.—El Juez, Rafael Esteban.—El Secretario, Vicente Herce.

Núm. 1.270

ATECA

D. Ramón Guixá Vilalta, Juez de instrucción ejerciente en este partido de Ateca;

En virtud de lo acordado en el sumario que se sigue en este Juzgado con el número 66 de 1943, sobre robo, contra Andrés Hernández Palacios,

que usa también el nombre de Ramón González López, se cita y llama por medio del presente al referido procesado a fin de que comparezca en este Juzgado a constituirse en prisión, prevenido de que de no verificarlo será declarado rebelde y le parará además el perjuicio que proceda. Igualmente se ruega a las autoridades y agentes de la Policía y Guardia Civil procedan a la busca y captura del referido procesado, el que caso de ser habido, será detenido e ingresado en prisión a disposición de este Juzgado.

Dado en Ateca a veintinueve de febrero de mil novecientos cincuenta y seis.—El Secretario, Mariano Badesa. V.º B.º: El Juez de instrucción, Ramón Guixá Vilalta.

Núm. 1.268

CALATAYUD

D. Ladislao Pérez Manjón, Juez de instrucción de Calatayud y su partido;

Hago saber: Que se instruye sumario en este Juzgado con el número 13 de 1956 por el delito de sustracción de cincuenta kilogramos de chatarra de plomo, habiéndose acordado por providencia de esta fecha citar al propietario o propietarios del plomo intervenido para que comparezcan ante este Juzgado en el plazo de cinco días para serles recibida declaración, a los que al propio tiempo se les hace saber que dicho material se halla depositado en este Juzgado, donde para su identificación les será exhibido.

Calatayud a veintiocho de febrero de mil novecientos cincuenta y seis.—El Juez, Ladislao Pérez Manjón.—El Secretario, (ilegible).

Núm. 1.334

CASPE

D. José Fernando Martínez-Sapiña Montero, Juez de primera instancia de Híjar, encargado por prórroga de jurisdicción de este de igual clase de Caspe;

Hace saber: Que ante este Juzgado se tramitan autos de juicio ordinario de menor cuantía, hoy en ejecución de sentencia, instados por D. Angel Albiac Pellisa, vecino de Fabara, contra D. Miguel Albiac Pellisa, en ignorado paradero, habiéndose acordado en este día sacar a pública subasta, por segunda vez, con la rebaja del 25 por 100 de la tasación, como de la propiedad de ambos litigantes, la siguiente finca:

Casa sita en Fabara y su calle Judería, hoy Calvo Sotelo, señalada con el número 15, que linda: Por la derecha entrando, con otra de Ramón Vallespi Monreal; izquierda, con Ca-

sildo Villagrasa, y espalda, con Ramón Vallespi Monreal, cuya superficie se ignora. Tasada pericialmente en la cantidad de 23.500 pesetas.

Para la celebración de la subasta se ha señalado el día 3 de abril próximo, a las once de la mañana, en la sala-audiencia de este Juzgado.

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero. Los licitadores deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos. Quedan en Secretaría de manifiesto los títulos de propiedad correspondientes a la mitad indivisa de dicho inmueble, y sin suplirse la falta de titulación en lo demás.

Dado en Caspe a veintinueve de febrero de mil novecientos cincuenta y seis.—El Juez, José Fernando Martínez.—El Secretario, (ilegible).

Núm. 1.251

EJEA DE LOS CABALLEROS

D. Antonio Pisa Sieso, Juez de primera instancia de Ejea de los Caballeros y su partido;

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita expediente sobre fallecimiento de D. Juan Bautista Matarredona Llopis, natural que fué de Alcoy, y que en la actualidad debería tener 85 años de edad, que contrajo matrimonio con D.ª Preciosa de la Concepción Almeida Pereira en la ciudad de Barcelona, el 4 de mayo de 1904, habiendo desaparecido de su último domicilio hace veinte años, con dirección a la República Argentina, sin que hasta la fecha se hayan tenido noticias de su paradero. Y a instancias de la expresada D.ª Preciosa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, se hace pública la existencia del expediente para los demás efectos legales subsiguientes.

Dado en Ejea de los Caballeros a veinticinco de febrero de mil novecientos cincuenta y seis.—El Juez, Antonio Pisa.—El Secretario, M. Moreno.

Núm. 1.335

EJEA DE LOS CABALLEROS

Cédula de notificación

El Sr. Juez de instrucción del partido, en providencia de esta fecha dictada en ejecutoria correspondiente al sumario número 69 de 1955, por hurto,

contra Francisco Giménez Giménez, de 16 años, soltero, natural y vecino de Ejea de los Caballeros, ha acordado notificar por medio de la presente al perjudicado Mariano Lafarga que la Excma. Audiencia Territorial de Zaragoza, en sentencia de 9 de diciembre de 1955, condenó a dicho procesado a la pena de 1.000 pesetas de multa, a las accesorias de suspensión de todo cargo público, profesión, oficio y del derecho de sufragio durante el tiempo de la condena y al pago de las costas procesales, así como a que abone a dicho perjudicado Mariano Lafarga Castillo la cantidad de 10 pesetas, como indemnización de perjuicios.

Ejea de los Caballeros a dos de marzo de mil novecientos cincuenta y seis.—El Secretario judicial, M. Moreno.

PARTE NO OFICIAL

Núm. 1.292

Sindicato de Riegos de la Huerta Alta y Baja de Oitura, de Bárboles

D. Severino Gómez Ortubia, Presidente accidental del Sindicato de Riegos de la Huerta Alta y Baja de Oitura;

Hace saber: Que habiendo sido aprobados por el Ministerio de Obras Públicas las Ordenanzas y Reglamentos del Sindicato de Riegos de la Huerta Alta y Baja de Oitura, esta Presidencia ha acordado convocar a todos los usuarios de dicha huerta a una reunión que tendrá lugar el día 26 próximo mes de marzo, a las once de su mañana en primera convocatoria y a las once treinta en segunda, en la Casa Consistorial de Bárboles, con sujeción al siguiente

Orden del día

- 1.º Designación de la Junta general del Sindicato y Jurado de Riegos.
- 2.º Discusión y aprobación del presupuesto para el actual año 1956.
- 3.º Ruegos, preguntas y proposiciones.

De no reunirse mayoría absoluta en primera y segunda convocatoria, se adoptarán acuerdos cualquiera que sea el número de asistentes.

Bárboles, 21 de febrero de 1956.—El Presidente, Severino Gómez.